

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2018-00143-00
Actor:	CECILIO CABEZAS QUIÑONEZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00143-00
Actor:	CECILIO CABEZAS QUIÑONEZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **03 de septiembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 04 de septiembre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha.


HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Inicio > Bandeja de entrada > 2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

Nuevo | Borrar | Archivar | Correo no leído | Limpiar | Mover a | Etiquetas | ...

Definir

Carpetas

- Bandeja de entrada 41
- Correo no leído 177
- Bandeja de entrada 101
- SE-114
- SP1
- Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Se muestran los mensajes para los que se ha configurado el buzón de correo electrónico.

2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

postmaster@cremil.gov.co
2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

postmaster@defensaj.gov.co
2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

Gestion Documental | ...
2018-062 RECEPCION DE LA DEMANDA

postmaster@saludvid.gov.co
2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

notificacionesjudicial...
MENSAJE DE DATOS 2018-0016

Microsoft Outlook
MENSAJE DE DATOS 2018-0016

postmaster@defensaj.gov.co
MENSAJE DE DATOS 2016-0016

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2017-0011

Notificaciones Judicial...
Mensaje de Datos - MENSAJE DE DATOS

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2016-0009

postmaster@fiscalia.gov.co
NOTIFICACION NULIDAD 2018-0014

La semana pasada
postmaster@fiscalia.gov.co
MENSAJE DE DATOS 2014-0001

Buzón Judicial
Notificación de admisión de la demanda

Gestion Documental | ...
NOTIFICACION DE ADMISION DE LA DEMANDA

postmaster@outlook...
Certificado 2018-0012

notificacionesjudicial...
2018-143 notificación admisión de la demanda

Microsoft Outlook | p...
2018-143 notificación de la admisión de la demanda

El bienestar y Seguridad...
Programa de Bienestar y Seguridad

Notificaciones Judicial...
MENSAJE DE DATOS 2016-0012

Mail Delivery System
MENSAJE DE DATOS 2015-0028

Microsoft Outlook | p...
MENSAJE DE DATOS 2015-0028

Microsoft Outlook | p...
MENSAJE DE DATOS 2015-0030

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2015-0028

postmaster@defensaj.gov.co
MENSAJE DE DATOS 2015-0030

Microsoft Outlook | p...
MENSAJE DE DATOS 2016-0008

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2015-0009

MARIANA REYDON E...
2018-143 notificación admisión de la demanda

2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

96

postmaster@cremil.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudicial@cremil.gov.co (notificacionesjudicial@cremil.gov.co)

Asunto: 2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

postmaster@defensajudicial.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

postmaster@cremil.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

gestiondocumental@cremil.gov.co (gestiondocumental@cremil.gov.co)

Asunto: 2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm73@procuraduria.gov.co (projudadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-143 NOTIFICACION PERSONAL DE LA ADMISION DE LA DEMANDA

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

notificacionesjudicial@cremil.gov.co, gestiondocumental@cremil.gov.co y 2 destinatarios

DEMANDA CAJA CABEZAS

ADMITE 2018-143 PDF

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2018-00143-00
Actor:	CECILIO CABEZAS QUIÑONEZ
Demandado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012, por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.